

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

PROTEGER LA NIÑEZ ES PROTEGER EL FUTURO.
Conocé los derechos de los chicos.



CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

En 1989, representantes de 11 países firmaron la Convención sobre los Derechos del Niño y se comprometieron a respetar los derechos de los niños y niñas sin distinción de raza, color, posición económica, sexo, lengua, opinión política o religión. En dicho documento se enumeran los derechos de todos los chicos que todavía no han cumplido los 18 años.

Para poder defender estos derechos es fundamental conocerlos.

TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHO:

- A la vida, al desarrollo, a la participación y la protección.
- A tener un nombre, una nacionalidad y a que se proteja su identidad.
- A saber quiénes son sus padres y a no ser separados de ellos.
- A que el Estado garantice a sus padres la posibilidad de cumplir con sus deberes y derechos.
- A la salud: la atención médica y los medicamentos deben estar al alcance de todos.
- A crecer sano física, mental y espiritualmente.
- A que se respete su vida privada.
- A la educación: la escuela debe ser gratuita y obligatoria para todos.
- A tener su propia cultura, idioma y religión.
- A pedir y difundir información necesaria que promueva su bienestar y desarrollo.
- A que sus intereses sean los primeros en tenerse en cuenta en cada tema que les afecte, tanto en la escuela, los hospitales, ante los jueces, diputados u otras autoridades.
- A expresarse libremente, a ser escuchados y a que su opinión sea tenida en cuenta.



- A tener a quién recurrir en caso de maltrato.
- A que no lo obliguen a realizar tareas peligrosas ni actividades que dañen su salud, educación o desarrollo.
- A que nadie haga con su cuerpo cosas que el niño no quiera.
- A no ser sometido a ningún tipo de abuso.
- A vivir plenamente aunque tenga una discapacidad física o mental.
- A descansar, jugar y practicar deportes.
- A vivir en un medioambiente sano, limpio y disfrutar del contacto con la naturaleza.
- A participar activamente de la vida cultural de la comunidad a través de la música, la pintura, el teatro, el cine o cualquier otro medio de expresión.
- En caso de considerarlo de culpable de un delito, tiene derecho a recibir un tratamiento acorde con su edad y recibir ayuda para volver a vivir en comunidad.
- En caso de ser detenido, tiene derecho a mantener contacto con la familia, a ser defendido por un abogado y a una pronta resolución del caso.

PROTEGER LA NIÑEZ ES PROTEGER EL FUTURO.
Conocé los derechos de los chicos.



Superintendencia de Servicios de Salud -Órgano de Control de Obras Sociales y Entidades de Medicina Prepaga -
0800-222-SALUD (72583) www.sssalud.gov.ar (R.N.O.S. N° 1-2170)